



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 8 de septiembre de 2014.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°529/14-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 8/09/14, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7533/14

Artículo 1°.- Colóquese cartel que indique “Prohibido arrojar basura” en calle 61 bis y vías del ferrocarril a 15 metros antes de llegar a las mismas.-

Artículo 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán donde el Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-